



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00660724- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00660724- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la baja de matrícula de Mariana Valdez, DNI 23.581.302; María Silvia Morales, DNI 37.777.622; Rodrigo Fierro, DNI 21.400.285; Estéfan Peter Azevedo Guidalli, PAS FU921937; Adriana Ruiz, DNI 28.574.567; Gabriela Weller, DNI 16.947.158 y Marina Tsernotopulos, DNI 38.181.163, del Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decana Normalizadora N° 61/2017, Resolución Decanal N° 637/2019, RD-20222-620-E-UNC-DEC# se admitió a los postulantes Mariana Valdez, DNI 23.581.302; María Silvia Morales, DNI 37.777.622; Rodrigo Fierro, DNI 21.400.285; Estéfan Peter Azevedo Guidalli, PAS FU921937; Adriana Ruiz, DNI 28.574.567; Gabriela Weller, DNI 16.947.158 y Marina Tsernotopulos, DNI 38.181.163 como Doctorandos en Comunicación Social.

Que por medio del Acta N°65 de fecha 06 de agosto de 2025, el Comité Académico del Doctorado en Comunicación Social decidió, previo análisis de los casos, otorgar la baja de las matrículas solicitadas.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar de baja las matrículas en el Doctorado en Comunicación Social de los estudiantes enumerados en el Anexo I que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.

